

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGCO1-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 8

ACTA No. 1			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ADULTO MAYOR SPDS			
NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:	MARIA DE LOS ANGELES QUINTANA ELISA CASTILLA PUERTA		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Fortalecimiento y empoderamiento del Consejo de personas mayores del Distrito de Cartagena		
FECHA:	25 de julio de 2024	HORA	8: 30 am A 10:00 am
LUGAR:	Barrio Los Ángeles, Edificio Castellana Real, Piso 2 Secretaría de Participación y Desarrollo Social		
OBJETIVO: cumplir la línea de acción dirigida a fortalecer la participación social de las personas mayores y las medidas contempladas en las políticas y normas sobre el envejecimiento y vejez			
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:			
CONVOCADOS AUSENTES:			
ORDEN DEL DÍA:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida, saludo, oración 2. Verificación de elegidos 3. Elección de los cargos pendientes 4. Recordatorio de las 3 sesiones que por año se deben realizar, con total autonomía para ejercer todas las acciones pertinentes en el Consejo de personas mayores del Distrito de Cartagena. 5. Organización de sesiones 6. Toma de decisiones autónomas 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:			
<p>Se inició la reunión saludando a todos los asistentes y dando gracias a Dios por el nuevo día. Se solicitó el favor al padre Eduardo Montalvo que hiciera la oración, y se continuó leyendo el orden del día.</p> <p>La líder y moderadora María de Los Angeles, dio la palabra a la Coordinadora de la oficina de adulto mayor del Distrito, Dra. Marisol Jiménez, quien saludó a cada uno de los</p>			

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 2 de 8

presentes y manifestó la importancia que representa para ella y para la administración Distrital el Consejo de personas mayores.

Se verificaron los miembros electos y se les pidió que pasaran al frente para que se dieran a conocer por los asistentes nuevos, y para que quedaran plenamente identificados; ellos son los señores del Consejo de personas mayores Distrital que asistieron:

Teobaldo Cavadia

Eduardo Montalvo

Nilde Suarez

Esther Torne

María Quintana tomó nuevamente la palabra y explicó la finalidad de esta reunión, que es empoderar al Consejo de personas mayores, para que participen en forma colectiva y conjunta, en aspectos sociales, económicos, culturales, recreativos, cívicos y educativos trascendentales a favor del conglomerado social de mayores de la ciudad que representan, y se les recordó las facultades de las que gozan que les ha otorgado el Decreto 0161 de 2023. El empoderamiento implica también un proceso que supone la atribución de un poder, de una mayor capacidad y competencia para promover proyectos en lo social a favor de todos los mayores de la Ciudad.

El señor Teobaldo Cavadía y el padre Eduardo Montalvo pidieron la palabra para expresar la necesidad de que se apoye a las personas mayores de la ciudad de Cartagena, al mismo tiempo manifestaron las necesidades que tienen desde el Concejo y los deseos que tienen de que el concejo empiece a trabajar en beneficio de los adultos mayores, priorizando a la población mayor que se encuentre en estado de vulnerabilidad y/o abandono.

Se citó por parte de la señora Quintana el artículo 4 del Decreto 0161 de 2023 que se refiere a la conformación del CPM. También se refirieron al artículo 5 que habla de la postulación y designación de representantes de la sociedad civil y de las entidades distritales, que dice que tanto la sociedad civil como las entidades distritales deben organizarse y participar los representados, postulando y eligiendo a sus representantes.

El artículo 7 de las responsabilidades de los consejeros también se citó, resaltando que es necesario que los señores del CPM al promover la participación buscan el logro eficiente de la política pública de envejecimiento y vejez, que se participe en eventos nacionales, y agregó el padre Eduardo, que también internacionales, porque, por ejemplo, que hay una asamblea de adulto mayor y Colombia no está participando, y que además la ONU maneja recursos a favor del adulto mayor.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 3 de 8

La Abogada Elisa Castilla agregó que, dentro del marco funcional, el Decreto 0161 de 2023 habla de presentar proyectos por parte del CPM, pero que son los mismos adultos mayores los que deben empoderarse y gestionar a favor de los demás adultos mayores.

El señor Teobaldo indicó que tienen una sede en las Palmeras, y les hace falta una secretaria.

La funcionaria Irene Pérez Arévalo, agregó que está disponible la sede de las palmeras para el día a día y que hace falta que haya la disponibilidad para que le asignen la secretaria, pero que es distinto el trabajo diario que las sesiones, las cuales, si son en el salón Vicente ubicado en la Alcaldía mayor, sector plaza de la aduana del centro de la Ciudad.

La Dra Marisol Jiménez expresó que es necesario elegir a los representantes que faltan. Del mismo modo, María de los Angeles les comunicó como moderadora, que revisado el archivo del Consejo de personas mayores que yace, hace falta unas curules por elegir en la actualidad, por lo cual se les indicó, con base en lo que rige el Decreto 0161 de 31 de enero de 2023, que existen unos criterios de selección para las personas que hacen falta por elegirse, que en este caso son, dos Representantes de veedurías ciudadanas, un Representante de Asociación independiente que no pertenece a ninguna asociación. Así mismo, hace falta la deliberación de la Persona jurídica pública.

En cuanto al representante de personas jurídicas o Entidad pública pendiente, la moderadora llevó la propuesta a nombre de la unidad de adulto mayor, de la Escuela de Gobierno y liderazgo o la Escuela Taller, para que el consejo de personas mayores elija la entidad pública que ellos consideren que puede ser apta para llenar ese espacio y para trabajar en conjunto, y se escogió por parte de los miembros del Consejo, a la Escuela Taller Cartagena de indias de la Alcaldía mayor de Cartagena, porque esta maneja formaciones en oficios a favor la población, de lo cual se aspira que se podrían beneficiar tanto los jóvenes familiares entre los 18 y 28 años (que son las edades que frecuentemente piden en las convocatorias) que se inscriban, sino indirectamente también, las personas mayores, porque van a llevar a sus hogares una opción no solo educativa, sino también una forma de que sus hijos o nietos obtengan un ingreso económico para suplir las necesidades familiares más básicas.

La Escuela Taller es un establecimiento público, descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, hace parte del "Programa Nacional Escuelas -Taller del País Herramientas de Paz". En síntesis, este programa tiene por objeto aunar esfuerzos para buscar estrategias de sostenibilidad que

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 4 de 8

den continuidad a las Escuelas Taller en Colombia.

La Dra Ivonne Ortiz propuso que las asociaciones que no tengan representación aun, participen en convocatoria y presenten sus propuestas.

Volviendo a la persona jurídica pública, pidieron la palabra el señor Teobaldo y Nilde Suarez, quienes coincidieron en manifestar que están de acuerdo que sea la Escuela taller, porque se podría hacer un buen trabajo con el consejo y beneficiar a muchas personas adultas o sus familiares.

Pidió la palabra el padre Eduardo Montalvo, quien manifestó que “Es hora de que pongamos de nuestra parte para impulsar el consejo con el apoyo de la institucionalidad para lograr mejores y pronto resultados.

Se le dio nuevamente la palabra a la Dra Jiménez, quien la pidió, para expresar que en el mes de agosto se deberá trabajar para hacer la apertura de la Convocatoria y elegir los cargos faltantes del consejo, poniendo a disposición el apoyo para el diseño gráfico y publicidad de la convocatoria.

Quedó como compromiso, además, por parte de la Dra Marisol Jiménez y su equipo, gestionar el distintivo para los miembros del Consejo de personas mayores.

El señor Teobaldo Cavadia solicitó nuevamente la secretaria con su computador y aire acondicionado, y el resto de integrantes del consejo hace las solicitudes a la Unidad de Adulto Mayor de la Secretaría de Participación y Desarrollo social también manifiestan que requieren de una sede para reunión, dotada con equipo de oficina, sillas, aire acondicionado porque en las palmeras es muy caluroso. y una secretaria.

El padre Eduardo, expone que mientras se adecua el sitio solicitaran a la secretaria de desarrollo social, que se les brinde un espacio en esta sede del barrio Los Angeles para reunirse y como tampoco tienen secretaria necesitarían de un recurso humano que les colaboren con los temas del consejo. El señor Teobaldo y el padre solicitaron un chaleco que los identifique. Frente a lo cual la Dra Marisol dijo que es una gestión que se va a realizar, pero que la sede será la que está ubicada en el barrio Las palmeras, que es la misma donde funcionaba el Consejo de Venerables, que se le hará alguna adecuación pero que está disponible es esta.

La Dra Irene Pérez les recomendó que ellos mismos también pueden gestionar, ya que son un organismo autónomo. Y la señora Yanibe delegada de la veeduría también coincidió en

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 5 de 8

que hay que gestionar, enunciando además que: “Creo que no debemos esperar que todo nos los den, también debemos gestionar para conseguir las cosas”.

La Dra Elisa solicitó que se defina lo de los cargos de la junta directiva, que es otra de las inquietudes a las cuáles se ha referido el CPM.

Pidió la palabra la señora Nilde Suarez, quien preguntó sobre cuales son los cargos que hacen parte de la Junta directiva del Consejo de personas mayores y la duración, frente a lo cual la Abogada Elisa Castilla respondió que de acuerdo con el decreto 0161 del 2023 los cargos son presidente y secretario, que es necesario que ellos se empoderen de las funciones ahí comprendidas, porque de su labor depende el bienestar de toda una población que ha sido vulnerada en sus derechos de manera sistemática, que hay que trabajar de la mano con la secretaria, pero comprendiendo la dimensión de sus funciones como órgano asesor y consultor en el marco de la política pública de envejecimiento y vejez en el Distrito.

Los miembros del consejo presente en la reunión solicitan un espacio autónomo, al equipo de la Unidad de adulto mayor (UAM) el cual es concedido y proceden a escoger de los miembros presentes los cargos de presidente y secretarios, resultando elegida ESTHER TORNE, como presidenta y NILDE SUAREZ, como secretaria del consejo de personas mayores del Distrito de Cartagena, para lograr avanzar, en el tema de política pública de envejecimiento y vejez e ir trazando los lineamientos de acción del consejo acorde a los señalado en el artículo 4 del decreto 0161 del 2023. La unidad de adulto mayor celebra lo anterior, porque es un avance en el tema y le reitera su compromiso de apoyo.

El señor Dionicio Ricardo del Consejo Distrital asistió al recinto donde se celebró la reunión del CPM, pero solo se presentó, lo invitamos a participar.

Una vez finalizaron la elección, nos pidieron el uso de la palabra, y nos comunicaron los nombres de la junta directiva, en el siguiente orden:

Presidente: Esther Torne

Secretaria: Nilde Suarez.

Así mismo, se explicó por parte de las Dras. Elisa Castilla y de la Profesional Martha Herrera que lo importante es que sigan enfocados para lograr que esta figura del consejo de personas mayor realmente cumpla con las expectativas y con las funciones indicadas por ley.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 6 de 8

La señora Ivonne Ortiz, coordinadora de grupos organizados del Distrito, indicó que es importante que trabajen de la mano.

Una vez se dieron los resultados de la junta directiva, la señora Nilde solicitó que sea entregada la oficina con todos los insumos.

Posteriormente, se les dio agradecimiento por su participación activa y se dio por terminada la primera reunión, felicitando al Consejo de Personas Mayores - CPM, como órgano consultivo de carácter permanente, en su labor de coordinación del desarrollo y ejecución de la Política Distrital de Envejecimiento y Vejez.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:
Decreto 0161 del 2023

COMPROMISOS		
ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE

ASISTENTES

NOMBRE	
DEPENDENCIA	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

NOMBRE	
---------------	--

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGCO1-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 7 de 8

DEPENDENCIA	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

ASISTENCIA:

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS										
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL										
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / PRODUCCIÓN Y TRÁMITE DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES										
REGISTRO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL										
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS									
LUGAR	Piso 1 - Secretaría - Los Angeles 2 de Julio de 1910									
No.	NOMBRE	GENERO	ETNA	CÉDULA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	OTRO
	Reinaldo Morán	F	--	40140942	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	reinaldo.moran@cartagena.gov.co	
	Eduardo Montalvo	M	Afro	33435539	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	eduardo.montalvo@cartagena.gov.co	
	Esther M. Torres Padilla	F		31126182	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	esther.torres@cartagena.gov.co	
	Nilde Suárez	F	Afro	3014932792	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	nilde.suarez@cartagena.gov.co	
	Jorge Luis Acosta S	M		40845803	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	jorge.acosta@cartagena.gov.co	
	Maria Julia Jimenez	F	--	40845803	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	maria.jimenez@cartagena.gov.co	
	Luis Javier Cano Parra	M	Afro	33152804	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	luis.cano@cartagena.gov.co	
	José María Ramírez	F		44949045	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	jose.maria@cartagena.gov.co	
	Ricardo G. Ramos	M	Afro	9126871	SI	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	ricardo.ramos@cartagena.gov.co	
	Diego Saldo Ovando	M	Afro	33095995	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	diego.ovando@cartagena.gov.co	
	Dionicio Ricardo D	M	Afro	33095995	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	dionicio.d@cartagena.gov.co	
	Maria B. B. B.	F		33095995	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	maria.b@cartagena.gov.co	
	Marta Lora	F		31126182	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	marta.lora@cartagena.gov.co	
	Elisa Cecilia Ruiz	F	Afro	31126182	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	elisa.ruiz@cartagena.gov.co	
	Teresa Pardo Arango	F	Afro	31126182	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	teresa.pardo@cartagena.gov.co	
	Martha Herrera	F	--	3086772	NO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	301 441 1000	martha.herrera@cartagena.gov.co	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 8 de 8

FOTOGRAFIAS:

